

Precios de suscripción

En esta, un mes . . . 0.50 ptas.
En el Distrito . . . 0.50 »
Provincias, trimestre. 1.75 »
Estranjero . . . 2.50 »

PAGO ADELANTADO

Redacción y Admón. Carrera del
Carmen, núm. 12.

EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

Tarifas de anuncios en cuartapágina

La plana, un mes . . . 12 ptas.
Media plana . . . 7 »
Un cuarto de plana . . . 4 »
Un octavo de plana . . . 2.25
Un dieciseisavo de plana 1.25

No se devuelven los originales.

LORCA 3 de febrero de 1918

Director: Ezequiel Cabrera Jiménez

Se publica todos los viernes

Continúa el repugnante caciquismo del ex-Director de EL IMPARCIAL ACTUAL GOBERNADOR CIVIL DE MADRID

DON LUIS LOPEZ-BALLESTEROS

a pesar del nuevo Gobierno de concentración y de las promesas de éste para abolir "La España Artificio,."

Por ello, este periódico que es defensor de los intereses materiales y políticos del Distrito de Vélez-Rubio, en cuyo pueblo tiene su Redacción y Administración Carrera del Carmen núm. 12, se ve obligado a publicarse en Lorca.

Noche de insomnio

UN LIBRO

Era una de esas noches de enero, tétrica y de las más frías del invierno. El termómetro dando nos la conocer la temperatura del exterior, oscilaba entre ocho y diez bajo cero. Las enhiestas sierras que nos circundan, que rodean como si fuesen una faja el pueblo, nevadas, con enormes ventisqueros, y la nieve del suelo y de los tejados, helada por pa-rejo, enfriaban el viento que silbando imponente, introducía-se por entre los intersticios y rendijas de las ventanas, descendiendo, casi helando el ambiente de las habitaciones, cuyo estado, aun a pesar de las precauciones de calefacción, resultaba desagradable.

El frío parecía haberse introducido en nuestros huesos. Buscábamos por tanto como único refugio, como único medio de entrar en reacción la cama. No teníamos sueño; sin embargo, lo uniforme de la temperatura, el bien estar que se sentía nos embargaba, sumiéndonos en una especie de deleite. Morfeo no obstante, habíase alejado de nosotros. Se nos hacía imposible dormirnos. Nos hallábamos por completo desvelados. El insomnio habíase apoderado de nosotros.

La comodidad, el placer que sentíamos al principio de acostarnos, habíase trocado en cierta desazón, en algo de molestia, por la falta absoluta de sueño, por la imposibilidad de conciliar éste.

A pesar de no tener frío, de dis-

frutar del calor tan agradable de la cama, nuestro desvelo nos intranquilizaba, nos hacía cambiar constantemente de postura, dando vueltas y más vueltas. El estado nervioso, acentuando nuestra agitación, nos apartaba, es decir, alejábanos más y más a cada momento del sueño. ¿Qué hacer pues, para dominar, para vencer aquella crisis?... ¿Un anestésico? ¿un calmante? ¿una inyección de morfina?... Nada de esto teníamos al alcance. Nuestro aturdimiento era extraordinario. En tal desesperación, sin saber que hacer, cogimos maquinalmente el interruptor, la llave de la luz eléctrica y dimos ésta. La habitación quedó iluminada, pero no por ello reaccionamos; por el contrario las convulsiones nerviosas adquirían o parecían adquirir mayor intensidad a cada instante. Este ataque de neurastenia nos alarmaba. Toda nuestra esperanza, nuestra ansia, nuestra única aspiración, era ver el día; la nueva y brillante luz de la mañana. Consultamos el reloj: Decepción horrible; eran las dos y treinta. En este momento, en tal angustia y para calmar nuestra agitación, apartando la mente de tan terroríficas ideas, queriendo sobreponernos, a lo que en realidad no era más que una falsa situación consecuencia del insomnio, sacamos el brazo, alargamos éste y cogimos instintivamente un libro de la mesilla de noche.

Como era natural, leímos el título «Estudios Jurídicos». Su autor González del Alba. No era ésta obra ciertamente que podía reear nuestro espíritu. Aten-

diendo a nuestra tensión, habríamos preferido cualquier novela. La cuestión era distraernos, salir de cualquier forma de aquel marasmo.

No era aquella hora ciertamente la más apropiada tampoco para emprender una rebúsqueda de libros, para realizar un escrutinio de papeles. Quedámonos pues, con la expresada obra de González del Alba, y nos dispusimos a leerla.

Hicimos lo que tenemos por costumbre casi siempre que cogemos un texto nuevo, consultar el índice. La obra en cuestión se sintetizaba o distribuía en esta forma.

«La curva de la criminalidad».

«La estadística criminal».

«La criminalidad y sus causas».

«Influencia de los factores sociales».

«Factores sociales del delito».

«La lucha contra el alcoholismo».

«El Derecho penal es en la actualidad esencialmente preventivo».

«El alcoholismo debe ser reprimido en las leyes como verdadero germen de la delincuencia».

«Necesidad de urgentes reformas sociales y legislativas para prevenir y castigar el alcoholismo y la pública embriaguez. Ley francesa del 23 de Enero de 1873».

«Derecho orgánico. Organización de la carrera judicial».

Nos habían interesado todos estos puntos profundamente. Sin embargo, no quisimos pasar de

aquí y buscamos el capítulo referente, a ver lo que el señor González del Alba, nos decía del Derecho orgánico; de la carrera judicial.

«Uno de los deberes más transcendentes del Estado—nos dice el señor González del Alba al principio de este capítulo—es la organización efectiva de la función judicial, merced a la cual viven los pueblos en la posesión del derecho y reina en el espíritu de los asociados la tranquilidad jurídica.»

El ilustre Magistrado del Supremo, cita a continuación, lo que la Comisión de Codificación en el Apéndice III. Ponencia del señor Cortina, 1863, decía a este propósito. Hélo aquí:

«La imperfecta distribución de la justicia, debilita la fuerza de los Gobiernos, prepara, indudablemente, la decadencia de las virtudes sociales, y suele ser causa eficiente de violentas conmociones, en razón a las cuales se entroniza la arbitrariedad que eclipsa el imperio de las normas jurídicas, contenido esencial de las ordenaciones del derecho. De ahí que la primera obligación del Estado es la de confiar el poder de administrar la justicia a los asociados cuidadosamente elegidos entre los virtuosos e inteligentes, capacitados, por extraordinarias y personales circunstancias, para recibir dignamente la investidura honrosa del juzgador, acaso la más alta y transcendental que al ciudadano puede serle otorgada.»

Y más adelante añade:—El Poder público cuidará, por elemental iniciación de una acertada po-

lítica, de garantizar la independencia de los Jueces otorgándoles la inamovilidad en sus cargos; pero tal concesión resultará funesta si la ignorancia y la ausencia de la moralidad no son aquilata-das en su elección, promoviendo así a la función judicial, en grave daño de su prestigio, al ignorante; ya que nadie es tan injusto como un Juez imperito, pues por serlo, no sólo prevarica a diario, sino que pone tan en evidencia sus injusticias, que resultan mayores de lo que son, a la vista de las personas más extrañas a la ciencia del Derecho. Y en lo que hace a la no depuración previa en el nombramiento de los Jueces de los supuestos de honradez inquebrantable y de moralidad exquisita, ello revelaría el olvido de que no puede darse nada más funesto que la cultura jurídica puesta al servicio de las resoluciones de una voluntad determinada injustamente en el obrar, y que para escarnio de la ley habría de definir los inimitables principios de lo verdadero y de lo justo, que son, o deben ser, el contenido de todas las resoluciones judiciales.

No puede negarse la razón que asiste al señor González del Alba. Hay que ver lo funesto que resultaría un Juez, que careciendo de esas condiciones de honradez y moralidad, a que alude tan preclaro escritor, se prestase al soborno, obedeciese a la amistad o se inspirara en sus fallos, en el capricho por ejemplo, de cualquier Diputado o cacique.

Con lo expuesto aun que de modo lacónico, habrán visto nuestros lectores con qué maestría, qué magistralmente, y aquí si que encaja la palabra, el señor González del Alba nos define el Derecho orgánico y nos indica apoyado en textos irrecusables, lo que deben ser los Jueces, señalándonos a su vez, los peligros que éstos ofrecen, si a sus nombramientos, no se depuran, no se aquilatan, la honradez y moralidad de los mismos.

De todos modos, el libro del señor González del Alba obra póstuma, que aparece a los pocos meses de su fallecimiento, costeadada y editada, por la «Revista de Tribunales» de la cual el ilustre publicista era asiduo colaborador, a más de ser una obra maestra, llena, plétórica de enseñanza, de filosofía y de doctrina, es también un dechado de literatura jurídica, de puro e innato estilismo.

Nada más podemos, ni sabemos decir de un libro, que en una noche de insomnio, atacados de neurastenia, tan sólo para distraernos y como un genial remedio cogimos, casi al azar, de la mesilla de noche.

Sirva nuestro trabajo no como juicio crítico de una obra, realiza-

da ya por la crítica, y para cuya empresa no tenemos talla; somos de todo punto insuficientes. Sirva pues sin embargo, como nota bibliográfica, como reclamo como recomendación de un libro que tanto por su belleza, como importancia, debe con preferencia figurar en la biblioteca de todo Abogado y de cuantos sientan amor al estudio y se dediquen a los problemas sociales.

Fray Crispín

En plena anarquía

Para dar cumplimiento a lo convenido en 31 de diciembre por los dos grupos en que se haya dividido el partido ballesterista, el Alcalde don Diego María López del Arenal, ha pedido hoy las dimisiones a todos los empleados comprendidos en él.

Con tal motivo, se ha observado gran revuelo en las filas disciplinadas del Gobernador civil de Madrid, permitiéndonos conocer en sus menores detalles el sesgo dado a la cuestión, y que real y verdaderamente tiene miga.

A la venida de las dos comisiones que han estado en la Corte, para conferenciar con el citado candidato, se dijo que había sido impuesto el exacto cumplimiento del pacto dicho, asegurando que en nada se refería a los empleados; pero los que hoy han sido requeridos para que presenten las dimisiones, y aquellos que ocuparán sus puestos, se han encargado de descubrir la incógnita, haciendo del dominio público una acta o nota firmada por los directores de grupo, en la que se determina de modo preciso los puntos que alcanza el convenio, el cual se firmó por triplicado, quedando un ejemplar en poder del señor López Ballesteros.

Este hecho por sí sólo, determina el estado deplorable en que se encuentra la disciplina en el partido que hoy disfruta el poder, y el juicio *elevadísimo* que de ellos tienen entre sí, cuando se aseguran con documentos, como si se tratara de un contrato de compraventa.

Esto es cuanto nos quedaba por ver. ¿Qué juicio tiene de sus amigos don Luis López Ballesteros, y que clase de hombres son para someterse a procedimientos de esta naturaleza? Desde que se puso en el diccionario la palabra política; hasta estos días, no se registra hecho igual, ni hombres como los obligados por el documento que nos ocupa.

Ya está visto que don Diego entra con todas como la romana del diablo, y que a Pepe Miras, le importa mucho más lo que figure en el presupuesto con esta o aquella cantidad, que la representación del partido y el puesto

honorífico de Alcalde. Dificilmente se habrían encontrado, ni con la linterna de Diógenes, dos seres más a propósito que estos para lo que discutimos.

Y seguramente a estas horas, D. Luis, satisfecho de su agudeza estará tranquilo y seguro de que aquí pasarán los acontecimientos suavemente. Si alguna duda nos cabía de su falta de tacto, del supino desconocimiento que tiene de la política menuda, ahora ha desaparecido, ofreciéndose nos la ocasión de aplicarle aquella frase de Apeles: «Zapatero a tus zapatos».

Se necesita que estén los Gobiernos alejados de toda corriente de renovación, para que del modo que lo hacen, presten tan decidida como torpe protección a un hombre que pesa como plancha de plomo sobre el distrito, y que no conoce a los hombres, habiendo desunido a todos aquellos que, por espacio de siete años, han vivido apiñados bajo la dirección de uno de nuestros redactores.

En cambio, nos está demostrando a diario que sabe embaucar a los de arriba, y que pasa entre ellos por hombre aduenado de estos pueblos, cuando consigue le den cuanto necesita para atropellarnos del modo más escandaloso, haciendo de este hermoso pueblo un campo de Agramante.

De tal forma se le ayuda por el renovador Gobierno de concentración, que sus amigos blasonan de que todos los telegramas y cartas que nosotros dirigimos a los periódicos de gran circulación de Madrid, a ministerios y otros centros oficiales, se las mandan a López Ballesteros, acompañados de atentos B. L. M. ¡Inocentes! Como si esto determinara un noble propósito de favorecerlo. El enviarles esos telegramas, implica el hecho cierto, de que todos ellos se complacen en demostrarle que saben lo que pasa en su distrito, aunque le hagan el favor de no hacerlo público; pues si tuvieran ese interés que aquí sus amigos nos quieren dar a entender, romperían esos documentos que es el único medio de borrar lo que no se quiere que subsista. De esta suerte, nuestro interés de que sean conocidos sus procedimientos inquisitoriales en el distrito, se realiza, aunque no tenga todo el alcance que quisiéramos.

En cambio en el Distrito se está operando una saludable reacción, que en plazo no lejano, hará que López Ballesteros descienda de la luna, para ponerse en la más dura de las realidades.

En Vélez Blanco hemos tenido por espacio de ocho años un jefe de Distrito sostenido por él, y como han visto ya nuestros lectores, ha quedado recluido a la nada y odiado de todos.

Como con éste, acabaremos con don Luis, a pesar de la nueva arma de defensa que posee decido a la munificencia de los Alcaldes del distrito, que a espaldas de los electores del mismo, le han regalado un espadín poniendo en su hoja una inscripción que dice: «Al Exmo. señor don Luis López Ballesteros, los electores de su distrito», inscripción que bien pudo ser: «Al Exmo. señor don Luis López Ballesteros, cacique del Distrito los sufridos contribuyentes, que pagan destinos que no se desempeñan por nadie; que sostienen un periódico para que los insulten; que mantienen la empleomanía de un ayuntamiento en que no se les permite la entrada; que no pueden andar por calles ni caminos, y que están viendo destruirse las obras que para ornato de la población se han hecho hasta hace un año que comenzó la asquerosa guerra que nos consume, y que ve al Gobierno imponerle un candidato que odia al distrito y el distrito a él».

Ahora, con motivo de la destitución disfrazada de los empleados que son objeto de una escandalosa coacción en pleno periodo electoral, se está viendo más a las claras las pocas o ningunas simpatías de que disfruta el exdiputado a Cortes por este distrito don Luis López Ballesteros, actual Gobernador Civil de Madrid, cargo preeminente que ha venido a ocupar en la actualidad a falta de otros hombres.

Y para terminar, reciba el hombre cumbre del señor Palanques, nuestro más sentido pésame por la pérdida inevitable de numerosos amigos por su última resolución, que separa de cargos públicos en este ayuntamiento a hombres encanecidos en el partido, para hacer la boca de cuatro políticos repentizados.

Quisicosas

¡Eh!... ¡Eh!... ¡Pare usted la bu rra tío Diego!

¿Con que Alcalde? ¿Con que jefe? ¿Con que a Madrid y a la ratificación de poderes? Y una vez que estamos allí, el niño Luis, el Poncio de la villa y Corte, llama telegráficamente a Joseito y le restringen a usted; le limitan esencialmente sus funciones, con menoscabo ¡claro es! de sus amigos, que se ven perjudicados, por esa acta de convenio que usted ha suscrito. Y todo ¿para qué? para conservar usted la Alcaldía, que pronto, Dios mediante, le quitaremos.

Se nos ocurre una cosa. Usted que tiene una posición independiente, que le sobra la edad y le faltan condiciones, ¿por qué cuando le ponen trabas como

ahora y le malogran sus esperanzas, por qué, repetimos, no manda a pasear a su amo, abandona la política y se retira a su casa, a disfrutar de la santa paz del hogar; a cuidar por ejemplo de sus nietecillos y a que nadie le mande a usted?...

¿Es que no tiene usted familia que le aconseje? ¿Es que tanto usted como ellos no tienen inconveniente en que corra usted estos ridículos? ¿O es que, a pesar de todo esto, persiste usted en su afán de ser figurón, en no declinar el cargo y en continuar llamándose ballesterista?...

Si esto sucede; si no rompe usted con don Luis y con lo que ha pasado aún continúa usted en sus trece, nos va a obligar a decirle: «Que estamos en el secreto».

Comunicado

Almería 28 de enero de 1918
Sr. D. Ezequiel Cabrera.
Director del periódico EL PUEBLO.

Velez-Rubio.

Mi distinguido amigo: La presente tiene por objeto darle a conocer la manera poco caballerosa que ha tenido de proceder conmigo el Alcalde del Chirivel don Emilio Egea Lajara aprovechándose de las dietas que me pertenecen como Delegado especial de la Junta de Subsistencias nombrado por el señor Gobernador, y por lo expuesto, voy a hacerle historial de lo que con dicho señor me pasa.

Con fecha 14 de diciembre del pasado año le dejé un Estado y un recibo de 120,00 pesetas importe de mis dietas al referido Alcalde con promesa por su parte de mandarme el estado y las pesetas a mi domicilio en Almería, por no tenerlas en el momento, siendo testigo de esto don Antonio Sánchez Jefe del negociado de quintas del Ayuntamiento de Velez-Rubio, el que me dijo que era una bella persona y que no tuviera inconveniente el dejarle dichos documentos. En vista de que no me mandaba ni una cosa ni otra, le escribí dos cartas suplicándole me mandase tanto el estado como las pesetas, y por fin el día 3 de enero actual me escribieron la siguiente carta: Sr. D. Joaquín Vázquez Alonso. Almería. Muy Sr. mío: Cuando he estado ahí estos días me mandó don Emilio Egea el adjunto estado para que se lo entregara personalmente con 25 pesetas. Como los asuntos que en esa he tenido que ventilar eran puramente políticos, y necesariamente tenía que estar aquí para primero de año, me he regresado sin poder verle, por lo que ahora le mando dicho estado y cuando yo vaya a esa que será dentro de breves días lo otro. Su yo afmo.

s. s. q. b. s. m.

Amador Urrea

En vista de esta carta le escribí el día 6 del actual diciéndole que no eran 25 pesetas las que tenía que percibir pues el recibo que le dejé al Alcalde importaba 120,00 pesetas y no recibí contestación.

Volví a escribirle el día 12 de enero rogándole me mandase las pesetas importe de mis dietas y tampoco obtuve respuesta. En vista de que entreveía ánimo de no pagarme volví a escribirle la siguiente carta en 17 del corriente; Sr. D. Emilio Egea Lajara. Chirivel. Muy Sr. mío: Le confirmo mis cartas del 6 y 12 del actual las que no se ha dignado contestarme, y como a pesar de que en mi última le decía que si es que no piensa pagarme el importe de mis dietas en la comisión que me encargó el señor Gobernador contra ese pueblo, sobre las subsistencias por incumplimiento de esa Alcaldía, le manifestaba hiciera el favor de devolverme el recibo que cándida y caballerosamente le entregué de 120,00 pesetas importe de dichas dietas, y como no me lo quiere devolver para siempre poder justificar que ha pagado, y utilizarse V. de dichas pesetas justificándolas en el presupuesto de ese Ayuntamiento puesto que a mí no me ha entregado un centimo, pienso este asunto hacerlo público en el periódico EL PUEBLO de Velez Rubio, si para el día 22 del actual no he recibido el dinero escribiré a María y a Velez Rubio y a algunas personas del Chirivel de las que no son conveniente que sepan estas cosas por ser contrarios de V. en política. En espera de la suya queda de V. atto y S. S. q. b. s. m.

Joaquín Vázquez.

Como ha pasado el día 22 y a esta carta me dan la callada por respuesta, le ruego que en el periódico de su digna dirección haga público este comunicado dándole por ello expresivas gracias y autorizándole para si algo encuentra mal lo corrija y reforme periodísticamente.

Le ruego me remita unos originales y me apunte, como suscriptor de su periódico y mande como guste a su afmo. y seguro servidor q. b. s. m.

Joaquín Vázquez.

Calle de Murcia 61.—Almería.

Queda complacido nuestro comunicante.

MUNICIPALERÍAS

En la calle de Serna han depositado escombros de obras sobre el firme de grava, encontrándose hoy por efecto de las lluvias, completamente intransitable. Llamamos la atención de la Alcaldía para que mande retirar los di-

chos escombros, haciendo desaparecer también unas piedras de sillería que ocupan una de las aceras, con gran peligro de los transeúntes.

Si esta segunda reclamación no fuese atendida, diremos tales cosas, que las piedras se retirarán por sí solas, y el barro se meterá asustado en la casa del primer vecino que vean abierta.

Recordamos la conveniencia de limpiar el Callejón de la Acequia Grande, donde cada un día se ven más inmundicias, impidiendo la falta de la luz, verlas también por la noche.

La calle de Carrasco, para que pueda formarse una idea de como está, basta con que se diga que un carro de tres mulas, lo hemos visto resistirse al tiro de veintisiete. Por espacio de siete años, siempre que ha llovido, hemos andado por el centro sin mojarnos las botas. Así anda todo ahora.

En la Carrera del Carmen, es de urgente necesidad que tapen los baches que se han descubierto, y que ofrecen peligro para los carruajes. ¿No es lástima, señor Alcalde, que una calle tan admirablemente arreglada se deje perder por no gastar unas cuantas pesetas?

Con motivo del abuso que algunos panaderos estaban cometiendo en peso y calidad del pan, el concejal liberal independiente don Juan López Rubio, pidió en plena sesión al Alcalde que inspeccionaran todas las panaderías; y como al realizar este servicio encontraran mucho pan falto de peso, el Alcalde dijo a los panaderos que él no tenía la culpa del daño que sufrían al decomisárselo, porque había sido a petición de un concejal amigo de ellos.

El concejal en cuestión, denunció un hecho escandaloso, a que el Alcalde no habría dado lugar, si en vez de estar cobrando un sueldo el Inspector de pesas y medias sin servir el cargo, hubiera estado cumpliendo con su deber. Al Alcalde y sólo al Alcalde corresponde impedir que se abuse del público en esto y en otras muchas cosas, de que nada se cuidan.

La mayoría de las calles están completamente a oscuras, y dado el mal estado de las mismas, se impone la necesidad de datarlas de las lámparas necesarias. Si tuviéramos las narices irrompibles, no reclamaríamos alumbrado.

Se necesita descaro.

El papelucho Ballesterista «Heraldo de los Velez», pierde la memoria con pasmosa frecuencia; mejor dicho, no es que pierda la memoria; es que tiene que escribir lo que le ordena el que paga, viéndose obligado por ello, a contradecir hoy lo que afirmaba ayer.

Nos venía presentando a don Dionisio de Motos, como el representante insustituible de la política Ballesterista en estos pueblos. «Jerarca» llegó a llamarle; y hoy se congratula de que Velez-Rubio se haya emancipado de su tutela, dependiendo directamente de la del señor López Ballesteros.

Con personas de esta clase, si en ello piensa el señor López Ballesteros, tendrá que convenir en que no puede ir a parte alguna, pues del mismo modo, que ayer abandonaron a uno, por creerlo en desgracia, hoy hacen lo propio con otro por igual causa y mañana harán con él lo mismo; si notan el más pequeño abandono de «La España Artificio», que lo sostiene.

En cuanto al señor de Motos; recoge el fruto a que su conducta le hace acreedor. Ha maquinado mucho y por todas las artes, para quedar reducido a la nada.

NOTICIAS

Víctima de cruel y rápida enfermedad ha fallecido en la Carolina (Jaén) la virtuosa señora doña María Moreno Pérez, viuda de nuestro querido amigo que fué, el ilustrado médico don José Llamas.

A su afligida familia y a sus distinguidos hijos, especialmente a don Pedro y a don Julián, este último antiguo compañero nuestro en la prensa, enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha regresado de la Corte el distinguido letrado don Francisco Fernández López, con poderes de varios Diputados a Cortes, con que hacer proclamar candidato para las próximas elecciones.

Su aspecto, según los que han hablado con él a su llegada, denota halagüeñas esperanzas, de que después impondremos a nuestros lectores.

D. Guillermo E. Moreno del Busto desempeñaba el Registro de la Propiedad de Barco de Avila, ha sido nombrado para el de este partido.

En vista de que hemos hecho público que el regalo que los alcaldes han hecho al señor López Ballesteros, y la torpe forma de que se han valido, han acordado hacer la suscripción de la cantidad que cada uno tenía entregada. Mas vale tarde que nunca. Quizás no les devuelva ya el espadín.

IMP. DE EL PUEBLO

LA GRANADINA

SASTRERIA

DE

FRANCISCO CANO ARCAS

Se confeccionan toda clase de prendas.

ELEGANCIA, ECONOMÍA, GUSTO.

Cabrera, 19, VELEZ-RUBIO

DISPONIBLE

Un libro interesante

Turbulencias de una época

POR

Andrés Chico de Guzman

Precio 5 ptas ejemplar

DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS

DE

Eduardo Carbonell

PROCEDENTE DE LA SOCIEDAD CROS

Instalado en la Carrera del Carmen frente al Hospital
VI LEZ-RUBIO

En este acreditado depósito encontrarán los agricultores los abonos químicos más puros, garantizados y a precios reducidos, apesar de la enorme subida que éstos han tenido.

DISPONIBLE

GABINETE FOTOGRAFICO

DE

Francisco Pérez Molina

VELEZ-RUBIO

Se hacen retratos y postales de todas clases a precios económicos.

Se retrata aunque esté nublado,

Calle Nueva, junto a la Plaza de la Encarnación

Francisco Baltar Prats

VELEZ-RUBIO

REPRESENTANTE

Compra venta de granos y aceites en comision y por cuenta propia.

CALLE FÁBRICA, 24

Mateo Martínez García

ELECTRICISTA

VELEZ-RUBIO

Instalaciones de timbres y pararrayos

Material de lujo para instalaciones

Representaciones de mosaicos hidráulicos y mármoles de Macael

DISPONIBLE

EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

Sr.